

Categoría: Trabajo Gobierno

Creado: Jueves, 31 Marzo 2022 11:57

Escrito por SheilaPerales Fong

Visto: 227

---



Para el 1ero de abril, se asegura iniciar la venta de la canasta familiar normada de los productos fundamentales; pues en el contexto de la crisis económica internacional, de la cual nuestro país no está exento, se mantiene como prioridad asegurar la distribución de los productos de la canasta familiar normada y otros de venta controlada, informó el Ministerio de Comercio Interior.